



### 3.1.3. CLUPEIDAE

#### 3.1.3.1. *Alosa alosa* (Linnaeus, 1758)

**Nombre vulgar:** Sábalo.

**Descripción:** Especie de talla media que puede alcanzar los 700 mm de longitud total. Cuerpo esbelto y fusiforme, comprimido lateralmente, ojos con párpados adiposos. Branquispinas numerosas (85 a 130) y más largas que los filamentos bronquiales. Presentan una mancha postopercular. Escamas cicloideas grandes muy características. Línea lateral ausente. La línea media ventral forma una quilla más o menos patente.

**Biología:** Especie migradora anadroma, aunque se conoce el caso de poblaciones aisladas en ríos adaptándose totalmente a una vida exclusivamente fluvial (FURNESTIN, 1962; EIRAS, 1981). La puesta, que es nocturna, tiene lugar en agua dulce de mayo a junio, sin remontar a las cabeceras de los ríos aunque busquen zonas poco profundas con fondos arenosos y pedregosos. A los 4 ó 6 años (con tamaños de 30 a 70 cm y pesos de hasta 3.5 kg), entran en los ríos para reproducirse y una vez realizada la freza, o bien mueren, o bien regresan al mar, pudiendo repetir el ciclo al año siguiente. La alimentación en el río está basada en zooplancton. Durante la migración río arriba no se alimentan.

**Distribución:** Se distribuye desde Noruega y a lo largo de todo el litoral atlántico hasta las costas del mar Mediterráneo. En la Península Ibérica es más frecuente en las costas cantábrica y atlántica que en la mediterránea. Penetra en los grandes ríos: Bidasoa, Asón, Miño, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Ebro, hasta donde le permiten las presas. En el río Zézere (Portugal) existe una población aislada por la construcción de un embalse, donde parece ser capaz de adaptarse al agua dulce sin ir al mar para completar el ciclo reproductivo.

**Conservación:** En Europa está considerada En Peligro de extinción (E), fundamentalmente por su extrema sensibilidad a la baja calidad de las aguas y en segundo lugar por la construcción de presas que pueden impedir que alcancen sus frezaderos (LELEK, 1987). En España la problemática es similar habiendo sido clasificada como Vulnerable (V) (ICONA, 1986). En el ANEXO III del Convenio de Berna (BOE 7-6-88), se encuentra entre las especies de fauna protegida. En el ANEXO I del Real Decreto 1095/1989 (BOE 12-9-89) es declarada especie objeto de pesca.

MAPA 1

*Alosa alosa* (Linnaeus, 1758)

#### 3.1.3.2. *Alosa fallax* (Lacépède, 1803)

**Nombre vulgar:** Saboga.

**Nota:** En la Península Ibérica existen dos subespecies:

*Alosa fallax fallax*: vive en el Atlántico y presenta entre 35 y 60 branquispinas.

*Alosa fallax rhodanensis*: vive en el Mediterráneo noroccidental y presenta entre 30 y 49 branquispinas.

MAPA 2

*Alosa fallax* (Lacépède, 1803)

**Descripción:** Alcanza tallas de 25 a 40 cm, pudiendo llegar hasta 55 cm, con pesos de hasta 2 kg. Cuerpo aplanado lateralmente, más pequeño que el de la especie anterior, aunque más robusto. En la parte lateral superior del cuerpo presenta manchas negras (de 5 a 10) que disminuyen de tamaño a lo largo del cuerpo. Las branquias son cortas y su número varía de 30 a 60.

**Biología:** Especie eminentemente marina, en España penetra en los ríos pero quedándose cerca de las desembocaduras. Su entrada en los ríos se produce hacia el mes de abril y frezan entre mayo y junio. Tanto adultos como juveniles se van pronto al mar. Aunque su alimentación está poco estudiada, se asume que es planctónica.

**Distribución:** A lo largo de las costas atlánticas y el mar Báltico, desde Gibraltar al golfo de Finlandia, aunque con poblaciones muy limitadas. Su presencia es más frecuente en las costas mediterráneas, adentrándose poco en los grandes ríos.

En España parece ser frecuente en el delta del Ebro (SOSTOA *et al.*, 1990).

**Conservación:** Las presas y la contaminación de los estuarios han dado lugar a que sea **catalogada** como Vulnerable (V) (ICONA, 1986), aunque por su menor dependencia a las aguas dulces su situación es mejor que la del sábalo. En Europa, está catalogada En Peligro de extinción (E) (LELEK, 1987). En el ANEXO III del Convenio de Berna (BOE 7-6-88) es una de las especies de fauna protegida. En el ANEXO I del Real Decreto 1095/1989 (BOE 12-9-89) consta como especie objeto de pesca.